



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-000483580- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

El EX-2026-000483580- -UNC-ME#FD, mediante el cual los miembros del jurado del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de 2 (dos) cargos de Profesor Asistente y 3 (tres) cargos de Profesor Ayudante "A", con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado VIII de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2026-33-UNC-DEC#FD), solicitan se proceda al sorteo de un único tema para la clase de oposición a los cargos que se concursan;

Y CONSIDERANDO:

Que los miembros del jurado del mencionado concurso expresan que *"la gran mayoría de los postulantes se han inscripto para ambos concursos simultáneamente, por lo que no se advierte inconveniente alguno en proceder al sorteo de un único tema para la clase de oposición a los cargos que se concursan, facilitando de esa manera la labor del Tribunal del Concurso y sin perjuicio de la obligación del Tribunal de confeccionar dos órdenes de mérito"*;

Que el Departamento de Concursos Docentes informa que, en atención a las razones expuestas, estima procedente hacer lugar a la solicitud formulada por el Jurado;

Que razones de eficacia, eficiencia, economicidad y oportunidad, en tanto principios rectores del procedimiento administrativo, aconsejan admitir la modalidad propuesta, toda vez que no se advierte afectación alguna de derechos subjetivos ni menoscabo de las garantías que asisten a los postulantes;

Que, en idéntico sentido se ha expedido la Administración en los siguientes antecedentes, a saber: RD-2025-591-E-UNC-DEC#FD, RD-2025-1021-E-UNC-DEC#FD, RD-2025-1090-E-UNC-DEC#FD y RD-2026-114-E-UNC-DEC#FD;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado por los miembros del jurado del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de 2 (dos) cargos de Profesor Asistente y 3 (tres) cargos de Profesor Ayudante "A", con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado VIII de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCD-2026-33-UNC-DEC#FD) y, en consecuencia, disponer que se sortee un único tema para la oposición en ambas categorías, que se recepte una única clase de oposición y una entrevista para ambas y que se confeccione un orden de mérito para el concurso de profesores asistentes y otro para el concurso de profesores ayudantes "A".

Artículo 2°: Regístrese. Notifíquese por el Departamento de Concursos Docentes a los solicitantes y a todos y cada uno de los aspirantes a ambas categorías y archívese.